UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUN. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por el Ing. Yuri Maldonado Villanueva sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 037-2012-UNSCH-CU, de fecha 02 de febrero de 2012, se renovó el contrato al Ing. Yuri Maldonado Villanueva como Jefe de Practica a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 20 de julio de 2012;

Que, el Ing. Yuri Maldonado Villanueva ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 23 de mayo de 2012 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 23 de mayo de 2012, la renuncia formulada por el Ing. YURI MALDONADO VILLANUEVA al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/rsor.